14

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 20 AGO 2020

Ref.: Ejecutivo 11001 41 03 751 2019 00599 00

1. Se pone en conocimiento de las partes la documental allegada por el Ministerio de Defensa Nacional -Comando de Personal-, visible a folio 10 para lo que estimen pertinente.

2.- Se niega la solicitud visible a folio 12 del expediente, pues, de acuerdo con lo manifestado por el Ministerio de Defensa (fl.10), el demandado se encuentra retirado de la institución desde el 29 de abril de la pasada anualidad, de manera tal que no es posible el cobro de ningún emolumento, pues, este ya no percibe ningún pago de esa entidad.

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

Notificación por estado: la anterior providencia es notificada por anotación en:
ESTADO No. 57 Hoy 21 AGO. 2020 a las 08:00 a.m.
La Secretaria,
MÓNICA SAAVEDRA COZADA

PVSM